

Resolución Ministerial

Lima, 12 NOV. 2018

VISTA:

La Resolución Suprema N° 0200-2018-RE, que dispone dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Antonio García Belaunde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España, así como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante el Principado de Andorra, con residencia en Madrid, Reino de España.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo tercero de la Resolución Suprema N° 0200-2018-RE, dispone que la fecha de término de funciones será fijada mediante Resolución Ministerial;

De conformidad con la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 30 de noviembre de 2018, como la fecha de término de las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República José Antonio García Belaunde, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de España, así como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante el Principado de Andorra, con residencia en Madrid, Reino de España.

Artículo 2.- Darle las gracias por los servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores